



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/636 /2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

MORELOS
PODER EJECUTIVO

18 JUL 2013

RECIBIDO

RECIBIDO

18 JUL 2013

Cuernavaca Morelos; a 17 de julio de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

006877
C. VÍCTOR IVÁN SAUCEDO TAPIA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.
PRESENTE

SINDICATURA MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
TIERRA Y LIBERTAD

26 JUL 2013

CORREST

RECIBIDO
17 JUL 2013
REGIDURIA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO
HORA 15:50

En atención a su oficio número PM/RG/RT/136/VII/2013 recibido, con fecha diecisiete de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos de Cuernavaca, Morelos" y el "Reglamento del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Cuernavaca", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

RECIBIDO
18 JUL 2013
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
HORA 12:11hrs Ruth

ATENTAMENTE
[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
JUL 2013
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
HORA 17:43

- C.C.P.- Dr. Jorge Morales Barud.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Para su conocimiento.
- Arq. Martín García Cervantes.- Secretario de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos.- Mismo fin.
- Mtra. Jesús Eduardo Salazar Aguayo.- Secretario de Desarrollo Económico y enlace de la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
- Lic. Enrique Paredes Sotelo.- Secretario de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
- Lic. Fernando Martínez Ceballos.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
- SSP/EBO/20/BEHA

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION